



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

8928

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

OBJETIVO Regular el proceso de limpieza y desinfección de espacios comunes y lugares de trabajo del Liceo, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Educación (Adjunto N° 1: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales) La sanitización se realiza al final de la jornada. **LIMPIEZA** Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar primero un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. **DESINFECCIÓN** Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5% o cloro orgánico. Lo anterior equivale a: por cada litro de agua agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas) Para las superficies delicadas que puedan ser dañadas por el hipoclorito de sodio (cloro), se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) al 70% de concentración o cloro orgánico. **Ventilación de espacios cerrados** Importante, Para asegurar la desinfección de cada espacio; salas, oficinas de UTP, PIE, Dirección del Liceo Lastarria, Bibliotecas de Básica y Enseñanza Media, entre otros; se efectuará una renovación y ventilación adecuada de 5 minutos, por lo que se deberá considerar este tiempo adicional a la entrada y salida de dichos espacios. **Recomendaciones de limpieza y desinfección** Frente a la utilización de

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

productos químicos para la limpieza, es importante mantener el lugar ventilado, por ejemplo, abrir las ventanas o puertas, si ello es factible. Esto con la finalidad de proteger la salud del personal que realice la limpieza. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. Si se realiza estas tareas con elementos reutilizables, deberá desinfectarlos con los productos anteriormente señalados. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Frecuencia de Limpieza y Desinfección La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará dos veces al día, como mínimo. Donde se realizará la limpieza y desinfección La limpieza y desinfección se aplicará en todos los espacios e instalaciones con mayor uso del Liceo Lastarria, siguiendo el Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales: Baños Durante clases, al menos cada 3 Veces al día (Recreo y Término de Jornadas). Espacios comunes Al menos una vez al día. Salas de clase Inicio y final de cada Jornada Ordenar sillas y separar a 1mt de distancia. Limpieza y desinfección de pisos, sillas, mesas, manillas, teclados, en base a la cantidad de salas habilitadas y auxiliares de aseo operativos para realizarlo. Y realizar la debida ventilación o renovación de aire en los ambientes.

Oficinas Inicio y al final de la jornada. La desinfección de objetos electrónicos se deberá realizar de manera preferente con alcohol 75%. Y realizar la debida ventilación o renovación de aire en los ambientes. Escaleras 1 vez al día Limpieza y desinfección de pisos, pasamanos y Paredes. Responsables de la Limpieza y desinfección Será de responsabilidad de realizar la limpieza y desinfección, los auxiliares de servicio del Liceo Lastarria. También será de responsabilidad de cada persona mantener sus lugares y puestos de trabajo limpios y ordenados.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

OBJETIVO Definir y controlar que se cumpla la rutina de higiene y prevención en general que se llevará a cabo en las salas de clases y patio. Teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. **PROTOCOLO** Se dispondrá de varias alternativas para cumplir con las medidas sanitarias de

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

distanciamiento físico y medidas de higiene entre las personas, las que se aplicarán de acuerdo con la cantidad de alumnos presentes en clases presenciales. Propuesta, modalidad de clases semi-presenciales en sala. 1. Se aplicarán encuestas a los apoderados antes del inicio del año escolar 2021. 2. En base a la encuesta se procederá a dividir a cada curso en grupos de estudiantes, dependiendo del aforo máximo dado según el metraje de las salas de clases establecidas por el MINSAL. 3. Preparación antes de iniciar cada bloque de clases al volver de recreo, el profesor verificará donde se debe posicionar el estudiante mientras espera el ingreso a salas de clases ya que el docente debe verificar la aplicación de alcohol gel en manos al momento de ingreso de los estudiantes. 4. Se debe ingresar y mantener la mascarilla cubriendo nariz y boca en todo momento y de forma obligatoria. 5. Ubicar las sillas hacia una misma dirección en lugar de enfrentarse; para reducir la posibilidad de contagio mediante la transmisión causada por gotas de saliva al hablar, toser o estornudar. 6. Si un alumno cambia, humedece o se le rompe su mascarilla deberá depositar en el basurero señalizados para este uso. 7. Lavarse las manos con agua y jabón después de la jornada, durante salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer. 8. Se debe aplicar alcohol gel de forma constante en las manos. 9. El personal docente debe reforzar con el ejemplo, los hábitos de higiene constante en los estudiantes. 10. Utilizar alcohol gel al salir y al entrar a la sala, además de aplicarlo en el pomo de la puerta. 11. Los saludos deberán ser a distancia, sin contacto físico. 12. Se realizará la reorganización del aula y se reorientarán los escritorios, distanciándose con un mínimo de 1 metro de separación. 13. Los escritorios no se podrán mover del lugar asignado. 14. El docente se encargará de ventilar la sala de clases abriendo puerta y ventanas. 15. Está prohibido compartir materiales, alimentos y artículos personales entre los estudiantes y con el docente. Recreos diferidos: 1.- Realizaremos recreos diferidos para evitar aglomeraciones de estudiantes, los recreos serán de 10 minutos en la jornada de la mañana y 20 minutos en la jornada de la tarde. 2.- En este tiempo todos deberán salir de la sala de clases ya que los auxiliares de aseo deberán proceder a limpiar la sala de clases. 3.- Dispondremos de carteles indicando los espacios donde los estudiantes podrán ubicarse dentro de su tiempo de descanso. 4.- Quedan prohibidos los juegos de pelota o de contacto como "el pillarse" o "la pinta". 5.- Estos espacios en los distintos patios estarán demarcados en el piso en forma de triángulos o similar. 7. Las graderías, mesas de Ping Pong y taca taca están clausuradas. 8- Está estrictamente prohibido sacarse la mascarilla en el patio. 9.- Se encuentran demarcados los espacios en los patios donde los grupos de juegos serán de no más de tres estudiantes, con una distancia de 1 metro y entre grupos de 2 metros.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

OBJETIVO Regular y definir el proceso de rutina para realizar el ingreso y salida del colegio, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile. Ingreso parcializado a clases El ingreso a clases de cada curso se realizará de acuerdo con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, privilegiando entradas diferidas para evitar aglomeraciones de vehículos y personas en los estacionamientos y accesos del Liceo Lastarria. Horarios diferidos de recreos, ingreso y salida de clases Los horarios en que funcionará el Liceo, dependerán de la Jornada, y es informado por Inspectoría General. Entrada y salida de estudiantes Como el Liceo Lastarria dispone de varios accesos, los estudiantes deberán ingresar y salir del establecimiento según la siguiente organización: NIVEL ENTRADA SALIDA BÁSICA Avenida Nueva Providencia Avenida Nueva Providencia MEDIA Miguel Claro 32 Avenida Nueva Providencia Control de ingreso y salida de estudiantes

1. Supervisión al ingreso: Contaremos con personal del equipo de Paradoctentes y Asistentes de la educación quienes estarán supervisando el ingreso de los estudiantes
2. Será primera responsabilidad del apoderado tomar la temperatura al estudiante antes de enviarlo al Liceo Lastarria para cerciorarse que el estudiante no esté con fiebre.
3. Ingreso al establecimiento: los estudiantes deberán ingresar solos al establecimiento. No se permitirá el ingreso de madres, padres y apoderados al establecimiento.
4. Ingreso con mascarillas: Se debe ingresar con mascarilla institucional y uso permanente de esta al interior del establecimiento, el uso de pantalla o uso de escudo facial reforzará el uso de la mascarilla.
5. Limpieza de pies: Se debe pasar por limpiapiés con pediluvio o tapete sanitario que estará ubicado al ingreso del Liceo.
6. Control de temperatura: Se controlará la temperatura con termómetro sin contacto.
7. Alcohol gel al ingreso: se deberá supervisar la sanitización de manos.
8. Distancia y señalética: los estudiantes deberán respetar la señalética del piso para conocer el sentido de tránsito al interior del Liceo, pasillos, escaleras y espacios comunes.
9. Baños: Contaremos con un asistente de la educación (auxiliar de Servicios) que estará permanentemente controlando el estado de los baños.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Recreos diferidos: 1.- Realizaremos recreos diferidos para evitar aglomeraciones de estudiantes, los recreos serán de 10 minutos en la jornada de la mañana y 20 minutos en la jornada de la tarde. 2.- En este tiempo todos deberán salir de la sala de clases ya que los auxiliares de aseo deberán proceder a limpiar la sala de clases. 3.- Dispondremos de carteles indicando los espacios donde los estudiantes podrán ubicarse dentro de su tiempo de descanso. 4.- Quedan prohibidos los juegos de pelota o de contacto como "el pillarse" o "la pinta". 5.- Estos espacios en los distintos patios estarán demarcados en el piso en forma de triángulos o similar. 7. Las graderías, mesas de Ping Pong y taca taca están clausuradas. 8- Está estrictamente prohibido sacarse la mascarilla en el patio. 9.- Se encuentran demarcados los espacios en los patios donde los grupos de juegos serán de no más de tres estudiantes, con una distancia de 1 metro y entre grupos de 2 metros.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Baños Durante clases, al menos cada 3 Veces al día (Recreo y Término de Jornadas).

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Uniforme Con el fin de facilitar el lavado y la higiene de la ropa que utilicen nuestros estudiantes diariamente, el uso del uniforme institucional durante el año 2021, será analizado y sancionado en Consejo Escolar. Señaléticas de Seguridad Se indicará a través de señaléticas de seguridad, instaladas al interior del establecimiento, indicando las siguientes medidas preventivas: ? Entradas (evitar aglomeraciones y sobre exposición) ? Salidas (evitar aglomeraciones y sobre

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

exposición) ? Uso Mascarillas Obligatorio ? Dispensadores de Alcohol gel ? Uso de pediluvios obligatorio ? Toma de temperatura ? Correcto lavado de manos ? Distanciamiento Social mínimo ? Evitar el saludo con contacto ? Máximo de alumnos por salas y baño (Aforo) ? Demarcaciones de Puestos en aulas ? Basureros Covid-19 ? Sala Covid-19 ? Fichas de seguridad Covid-19 (salas y áreas comunes)

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

PROTOCOLO Respecto a casos sintomáticos Si un funcionario, estudiante y/o persona externa del colegio, presenta síntomas de posible contagio con COVID-19, esta persona no podrá presentarse ni continuar en las dependencias del Liceo Lastarria, hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta a seguir. Sintomatología Fiebre sobre 37.8°C. Tos seca. Cansancio. Síntomas menos comunes: Molestias y dolores. Dolor de garganta. Diarrea. Conjuntivitis. Dolor de cabeza. Pérdida del sentido del olfato o del gusto. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

OBJETIVO Regular el proceso de alimentación dentro del establecimiento si fuera necesario, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Reglamento Sanitario de los Alimentos del Ministerio de Salud.

PROTOCOLO Se consideran distintas formas de distribución de alimentos, para funcionarios, asistentes de la educación, administrativos y docentes, particularmente aquellos que pueden permanecer en las dependencias del Liceo. Para el

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

caso de estas personas, considerar las siguientes medidas específicas: Se realizará la difusión de medidas preventivas para poder realizar de manera correcta la alimentación referente a la prevención de contagio Covid-19, a través de capacitación y afiches informativos. ? Al ingreso del comedor se dispondrá de dispensadores de alcohol gel debidamente señalizados y en conjunto con la gráfica del correcto lavado de manos. ? Limpiar y desinfectar cada una hora las superficies y objetos que se tocan con frecuencia según el protocolo de limpieza y desinfección. Esto puede incluir la limpieza de objetos y superficies que no se limpian habitualmente a diario; por ejemplo, perillas de puertas, interruptores de luz, microondas, entre otras. ? Ventilar cada 30 minutos (abrir las ventanas o puertas) ? Al consumir sus alimentos, no podrán permanecer juntos y deberán mantener una distancia de 1 metro lineal, es decir, tener un puesto de distancia. ? Uso obligatorio de mascarilla durante la espera y posterior al consumo de los alimentos. ? Guardar la mascarilla en la bolsa o recipiente plástico destinado para este uso, mientras consuman su colación. ? No se podrá compartir vajilla ni los utensilios personales para consumir alimentos (Estrictamente Prohibido) ? Todo tipo de alimentación se deberá realizar solamente en las áreas definidas para este fin (Estrictamente Prohibido comer en otros espacios) ? Restos de comida y/o basura deberá ser depositada en basureros con tapas de preferencia sin contacto. No podrá haber más de 1 persona por 1 m2. Se deberá respetar en todo momento el distanciamiento social establecido por nuestras autoridades. Se implementará distintos horarios de colación destinados para la alimentación, para no aglomerar a las personas en los accesos (horarios de colación del personal dependerá de la carga horaria que entregue Coordinación Académica) Lavado de manos a. Antes de consumir un alimento. b. Después de usar el baño. c. Después de comer. d. Lavar al menos por dos minutos con agua y jabón, secar con toalla de papel (donde sea necesario), ocupar el secador de manos dispuesto en los baños de estudiantes y depositar los desechos en el basurero. **RESTRICCIONES** No se venderán alimentos, ni bebestibles al interior del Liceo, tema que deberá ser definido por la Corporación de Desarrollo Social.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El propósito de la siguiente propuesta es asegurar el aprendizaje de nuestros(as) niños, niñas y jóvenes en un contexto de contención socioemocional, para así evitar el aumento de las brechas educativas. Es esencial la formación integral de nuestros (as) estudiantes sumado a un trabajo interdisciplinario. I. DIAGNÓSTICO INTEGRAL Se aplicará al inicio del año académico un diagnóstico Integral, proporcionado por la Agencia de Calidad de la Educación el que se desarrollará en dos áreas: i.- Socioemocional: Liderado por Convivencia Escolar. ii.- Evaluación Diagnóstica en las áreas de Lenguaje (lectura) y Matemática. En las otras asignaturas (Científico – Humanistas) se aplicará un diagnóstico en cada una de ellas. Los resultados obtenidos en las evaluaciones permitirán orientarnos para la toma de decisiones en el contexto del regreso a clases. II. NIVELACIÓN/ RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES El proceso de nivelación se iniciará desde Kinder a 4° medio. Implementando la Unidad de repaso: El proceso de nivelación es de alta relevancia ya que busca recuperar y fortalecer los aprendizajes de años anteriores para así establecer una base de aprendizajes esenciales para

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

cada uno de los(as) estudiantes para abordar la priorización curricular. III. IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR. Nos regiremos por lo establecido en la priorización curricular, establecida por el Mineduc, de acuerdo a la Resolución Exenta 2765 del 26/06/2020, la cual prioriza aquellos objetivos imprescindibles para la continuidad a los aprendizajes de los(as) estudiantes. III.A. CONSIDERACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS El retorno requiere de una serie de adecuaciones curriculares bajo el criterio de flexibilidad, siempre resguardando la centralidad del proceso pedagógico. Es fundamental organizar el proceso de enseñanza en concordancia con las necesidades, limitaciones y desafíos que impone la situación actual, lo que implica como condiciones clave, que los(as) profesores(as) implementen diferentes estrategias metodológicas, como por ejemplo, valorar las experiencias de sus estudiantes, diseñar, seleccionar y organizar estrategias de enseñanza de carácter lúdico, que otorguen sentido a los contenidos, implementación de estrategias de evaluación que permitan apreciar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, con fuerte énfasis en la retroalimentación y de manera inclusiva.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Toma de conocimiento del protocolo de retorno a la comunidad escolar durante el proceso de matrícula (en caso de ser necesario), el cual será previamente publicado en página web. Capacitaciones de las asistentes y docentes en torno a higiene y protección previo al inicio del año escolar. Inducción escalonada: funcionarios, primeramente, luego apoderados y estudiantes. Reuniones virtuales de apoderados, previas al inicio de clases presenciales de los estudiantes. Videos informativos de inducción, viralización de los mismos mediante redes sociales y página web (En caso de que se disponga de ello) Clases de inducción para los estudiantes, durante el primer día de retorno a clases presenciales.

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

OBJETIVO Mantener informada a toda nuestra comunidad educativa, creando canales de comunicación e información conocidos por todos al interior de nuestra comunidad educativa. **PROTOCOLO** Una vez definidas cada una de las rutinas y protocolos escolares, nuestro Liceo hará una bajada de la información que contempla las siguientes fases: Publicación de la Información en página web del Liceo: www.liceolastarria.cl, información accesible, oficial y pertinente en relación a las rutinas y protocolos que se deben manejar por cada uno de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar, información que será actualizada en forma recurrente. La Dirección del Colegio informará de la situación sanitaria del colegio a través de reportes en su página web. Otro punto clave en el proceso, es nuestra comunicación con la Directiva del Centro de Padres, quien dará a conocer a los delegados de cada curso sobre información relevante del establecimiento. Otro canal de información serán las reuniones de apoderados coordinadas por Orientación y dirigidas por los profesores jefes, el cual informará y socializará toda la información relevante en relación a los protocolos y rutinas a través de diversas plataformas (Classroom, WhatsApp, teléfono, entre otros) Otro actor, será la bajada a través de los estudiantes, ya sea en consejos de cursos durante el periodo on-line, donde se socializa con ellos todos los protocolos del Plan Retorno.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

III.D PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO La propuesta de funcionamiento –Asignaturas y Horarios-, están en archivo

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

adjunto. Jornadas Básica 1ª Jornada 2ª Jornada Modalidad: Semestral

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 05-01-2021 00:16:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jnes jm3c zhjn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

